



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.  
K.V.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
2 República del Ecuador, a los treinta y un días del  
3 mes de J U L I O  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y RE- de mil novecientos  
5 FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES noventa y uno, an-  
6 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA te mi Doctora Xime-  
7 FOSFORERA ECUATORIANA SO- na Moreno de Soli-  
8 CIEDAD ANONIMA nes, Notaria Se-  
9 OTORGADO POR EL SEÑOR INGE- gunda de este Can-  
10 NIERO MANUEL IÑARREA LOPEZ, tón Quito, compa-  
11 COMO GERENTE GENERAL DE rece a la celebra-  
12 LA MENCIONADA COMPAÑIA ción de la presen-  
13 DE :- S/.600'000.000,00 te escritura públi-  
14 A :- S/.800'000.000,00 ca de otorgamiento  
15 AUMENTO: S/.200'000.000,00 de un Aumento de  
16 Dí 8 copias Capital y Reforma  
17 de Estatutos Socia-  
18 les de la Compañía  
19 Anónima denominada FOSFORERA ECUATORIANA SOCIEDAD ANONI-  
20 MA, una compañía que tiene la nacionalidad ecuatoriana  
21 y su domicilio principal se encuentra en esta ciudad de  
22 Quito, el señor Ingeniero Manuel Iñarrea López, de es-  
23 tado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, en  
24 su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
25 la mencionada compañía y además, debidamente autorizado  
26 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
27 misma, según se acredita con el nombramiento y acta de  
28 la Junta que en copias debidamente certificadas, se acom-

pañan a la presente escritura pública, como documentos  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

habilitantes .- El señor compareciente es de nacionali-  
dad española, domiciliado en esta ciudad de Quito, ma-  
yor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer  
obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me soli-  
cita que eleve a escritura pública, el contenido de la  
minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se  
transcribe a continuación, es el siguiente :- "S E -  
Ñ O R            N O T A R I O :- Sírvase hacer constar de  
escritura pública la siguiente de aumento de capital y  
reforma de Estatutos Sociales de la compañía "Fosforera  
Ecuatoriana Sociedad Anónima" .- Registro Unico de Con-  
tribuyentes número diez y siete nueve cero cero dos uno  
dos cero tres cero cero uno ( 1790021203001 ) .- C O M -  
P A R E C I E N T E .- Comparece el señor Ingeniero Ma-  
nuel Iñarrea López, de estado civil casado, de profe-  
sión ingeniero industrial, en su calidad de Gerente Ge-  
neral, en nombre y representación de la Compañía .- El  
compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciu-  
dad de Quito, de nacionalidad española y prueba su cali-  
dad mediante su nombramiento debidamente inscrito y, a-  
demás, se encuentra facultado para otorgar esta escritu-  
ra, <sup>pública</sup> todo según los documentos habilitantes que se adjun-  
tan .- A N T E C E D E N T E S .- P R I M E R O .-  
La Compañía Fosforera Ecuatoriana Sociedad Anónima, se  
constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciu-  
dad de Quito, el veinte y cinco ( 25 ) de octubre de mil  
novecientos cincuenta y siete ( 1.957 ), ante el Nota-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

rio Cuarto del Cantón, Doctor Daniel Belisario

Hidalgo, con un capital de VEINTE MILLONES DE  
 SUQUES 00 / 100 ( S/. 20'000.000,00 ) .- La cons-  
 titución social de la compañía fue aprobada me-  
 diante sentencia del Juez Primero Provincial de  
 Pichincha, el veinte y ocho ( 28 ) de octubre  
 de mil novecientos cincuenta y siete ( 1.957 ) y  
 posteriormente fue inscrita en el Registro Mercan-  
 til, el día veinte y nueve de octubre del mis-  
 mo año .- S E G U N D O .- Mediante escri-  
 tura pública otorgada en Quito, el día dos ( 2 )  
 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro  
 ( 1.974 ), ante el Notario Segundo del Cantón,-  
 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se reforma-  
 ron y codificaron los estatutos sociales de la  
 compañía .- Esta escritura pública, fue aprobada  
 por la Superintendencia de Compañías y se inscri-  
 bió en el Registro Mercantil, el día nueve ( 9 )  
 de septiembre de mil novecientos setenta y cua-  
 tro ( 1.974 ) .- T E R C E R O .- Mediante  
 sucesivas escrituras públicas, debidamente aproba-  
 das por la Superintendencia de Compañías, e ins-  
 critas en el Registro Mercantil, el capital so-  
 cial ha sido elevado a seiscientos millones de  
 sucres 00 / 100 ( S/. 600'000.000,00 ) y en este  
 respecto han sido reformados los Estatutos de la  
 Compañía .- La más reciente de estas escrituras  
 públicas, fue otorgada el cinco ( 5 ) de junio

de mil novecientos noventa ( 1.990 ), ante la No-

taria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena

Moreno de Solines, aprobada por la Superintenden-

cia de Compañías con Resolución número noventa

punto uno punto uno punto uno punto uno punto un mil veín-

te ( No. 90.1.1.1.1020 ), de diez y siete ( 17 )

de julio del mismo año, e inscrita en el Re-

gistro Mercantil de dicho Cantón, el siete ( 7 )

de agosto del mismo año, bajo el número ciento

once ( No. 111 ), del Registro Industrial, tomo

veinte y dos ( 22 ) .- C U A R T O .- La

Junta General Extraordinaria de Accionistas, cele-

brada en la ciudad de Quito, el día doce ( 12 )

de marzo de mil novecientos noventa y uno (1.991),

resolvió, por unanimidad de votos, aumentar el

capital social de la compañía, en la suma de

DO SC I E N T O S M I L L O N E S 00 / 100 D E S U C R E S

( S/. 200'000.000,00 ), o sea hasta que el capi-

tal social alcance un total de ochocientos millo-

nes 00 / 100 de sucres ( S/. 800'000.000,00 ), me-

diante capitalización del superávit proveniente de

la revalobización de activos fijos y de la re-

serva legal, según consta de la copia auténti-

ca del acta, que se adjunta a esta escritura .-

La misma Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas resolvió reformar los estatutos sociales de

la Compañía .- Q U I N T O .- Por último,

La Junta General Extraordinaria de Accionistas men-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

cionada en estos antecedentes, copia de cuya ac-  
ta se agrega como documento habilitante, facultó  
expresamente al representante legal de la compa-  
ña para otorgar la escritura pública de aumento  
de capital y reforma de estatutos, así como pa-  
ra ejecutar todos los demás actos que fueren ne-  
cesarios para su perfeccionamiento .- En base a  
estos antecedentes, el compareciente a esta es-  
critura, en su calidad de representante legal de  
Fosforera Ecuatoriana Sociedad Anónima, otorga las  
siguientes :- D E C L A R A C I O N E S :-  
P R I M E R A .- Se aumenta el capital so-  
cial de la compañía en la suma de doscientos mi-  
llones 00 / 100 de sucres ( S/. 200'000.000,00 ), o  
sea hasta que alcance un total de ochocientos mi-  
llones 00 / 100 de sucres ( S/. 800'000.000,00 ),-  
mediante la emisión de doscientas mil ( 200.000 )  
nuevas acciones ordinarias y nominativas de un va-  
lor nominal de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) ca-  
da una .- El pago de este aumento de capital  
se lo efectúa mediante la capitalización del su-  
perávit proveniente de la revalorización de acti-  
vos fijos y de la reserva legal .- Este aumen-  
to de capital ha sido suscrito y pagado en su  
totalidad por los accionistas de la Compañía, en  
proporción al valor de sus acciones, en la si-  
guiente forma :- Se transcribe a continuación el  
cuadro de accionistas que es el siguiente :- - -

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
CUADRO DE ACCIONISTAS DE FOSFORERA ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA																											
AUMENTO DE CAPITAL																											
S/. 800'000.000,00																											
NOMBRES		CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT POR REVALORIZACIONES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	TOTAL																					
José Alonso Iglesias		1'200.000	292.175,56	107.824,44	400.000	1'600.000																					
Susana Alvarez de Chiriboga		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																					
Patricio Alvarez Drouet		600.000	146.087,78	53.912,22	200.000	800.000																					
Lourdes Alvarez de Uribe		3'000.000	730.438,91	269.561,09	1'000.000	4'000.000																					
César Gabriel Alvarez Villota		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																					
María del Carmen Alvarez Villota		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																					



*Uru*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
NOMBRES		CAPITAL	SUPERAVIT	RESERVA	NUEVO	TOTAL																		
		ACTUAL	POR REVALO-	LEGAL	CAPITAL																			
			RIZACIONES		SUSCRITO																			
Pedro José Alva-		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
rez Villota																								
Ariosto Andrade		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
Díaz																								
Piedad Arteta Ri-		600.000	146.087,78	53.912,22	200.000	800.000																		
vera																								
Silvia Avilés de		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
Piérola																								
Marilú Avilés de		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
Angulo																								
Francisco Busta-		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
mante Luna																								
Santiago Busta-		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
mante Luna																								
Cornelio Caicedo		300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000																		
Guerrón																								

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
NOMBRES		CAPITAL	SUPERAVIT		RESERVA	NUEVO	TOTAL																				
		ACTUAL	POR REVALO-		LEGAL	CAPITAL																					
			RIZACIONES			SUSCRITO																					
							AJUSTE																				
							FRACCION																				
Clemencia C. viuda de Vallejo Araujo		300.000	73.043,89		26.956,11	100.000																					
Felipe V. Carbo Avellán		600.000	146.087,78		53.912,22	200.000																					
Presidente del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito		3'000.000	730.438,91		269.561,09	1'000.000																					
Maria Cordovez de Mercado		1'500.000	365.219,45		134.780,55	500.000																					
José Cordovez Zegers		20.000	4.869,59		1.797,07	6.666,66	333,34																				
Fuad Dassum Armandariz		96.000	23.374,05		8.625,95	32.000																					
José Dassum Lasso		1'500.000	365.219,45		134.780,55	500.000																					



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

*Verdadero*

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT POR REVALO- RIZACIONES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	T O T A L
CONVERGE SOCIEDAD ANONIMA	7'740.000	1'884.532,39	695.467,61	2'580.000	10'320.000
Richard Espinosa Palacios	600.000	146.087,78	53.912,22	200.000	800.000
Herederos de Emilio Estrada Izaza	300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000
María Cristina Gon- zález de Bonifaz	270.000	65.739,50	24.260,50	90.000	360.000
María Soledad Gon- zález de Chiriboga	240.000	58.435,11	21.564,89	80.000	320.000
Oscar L. González de la Paz	144.000	35.061,07	12.938,93	48.000	192.000
Rodrigo Granja Dar- quea	300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000
Manuel De Guzmán Polanco	99.000	24.104,48	8.895,52	33.000	132.000

5

4-00000-06

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT POR REVALO- RIZACIONES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	T O T A L
Xavier Icaza Suá- rez	300.000	73.043,89	26.956,11	100.000	400.000
Manuel Jijón Caa- maño	3'000.000	730.438,91	269.561,09	1'000.000	4'000.000
María Marcos de Castellane	3'000.000	730.438,91	269.561,09	1'000.000	4'000.000
Luis A. Noboa Na- ranjo	1'500.000	365.219,45	134.780,55	500.000	2'000.000
Sara de La Paz viu- da de González Ar- tigas	750.000	182.609,73	67.390,27	250.000	1'000.000
Alicia Pérez An- drade de Espinosa	750.000	182.609,73	67.390,27	250.000	1'000.000
Eduardo Pérez An- drade	750.000	182.609,73	67.390,27	250.000	1'000.000
Gonzalo Pérez An- drade	750.000	182.609,73	67.390,27	250.000	1'000.000



Dra. Ximena  
Moreno de  
Soltes  
NOTARIA 2a.

*2009*

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT POR REVALO- RIZACIONES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE FRACCION	TOTAL
Cecilia Pérez An- drade	750.000	182.609,73	67.390,27	250.000		1'000.000
Herederos de Mar- cos Plaza Sotoma- yor	1'500.000	365.219,45	134.780,55	500.000		2'000.000
PACONSA SOCIEDAD ANONIMA	600.000	146.087,78	53.912,22	200.000		800.000
PROMOTORA E INVER- SIONES PROINESA SOCIEDAD ANONIMA	40.000	9.739,19	3.594,15	13.333,34	333,34	53.000
PROMOCIONES INDUS- TRIALES PROFINSA SOCIEDAD ANONIMA	260'301.000	63'377.992,83	23'389.007,17	86'767.000		347'068.000
PROVINCIALATO FRAN- CISCANO	900.000	219.131,67	80.868,33	300.000		1'200.000

4-0000-07

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
NOMBRES		CAPITAL		SUPERAVIT		RESERVA		NUEVO		TOTAL																	
		ACTUAL		POR REVALO-		LEGAL		CAPITAL																			
				RIZACIONES				SUSCRITO																			
María Peñafiel Ba-		51.000		12.417,46		4.582,54		17.000		68.000																	
yas																											
Angel Ramos Bayas		249.000		60.626,43		22.373,57		83.000		332.000																	
Sociedad Inmobilia-																											
ria Urbana		6'000.000		1'460.877,82		539.122,18		2'000.000		8'000.000																	
Francisco Uribe																											
Lasso		3'900.000		949.570,58		350.429,42		1'300.000		5'200.000																	
Mercedes Vela de																											
Chiriboga		300.000		73.043,89		26.956,11		100.000		400.000																	
Fina Villota de																											
Alvarez Barba		900.000		219.131,67		80.868,32		300.000		1'200.000																	
Clemente Yerovi																											
Indaburu ( Suce-																											
sores )		300.000		73.043,89		26.956,11		100.000		400.000																	



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
NOMBRES		CAPITAL	SUPERAVIT	RESERVA	NUEVO	T O T A L																				
		ACTUAL	POR REVALO-	LEGAL	CAPITAL																					
			RIZACIONES		SUSCRITO																					
EXTRANJEROS																										
INMACO - Industrial match Company Inc. ( Nacionalidad Pa- nameña )		270'000.000	65'739.501,82	24'260.498,18	90'000.000	360'000.000																				
Ignacio Fierro Vi- ña ( Nacionalidad española )		18'000.000	4'382.633,45	1'617.366,55	6'000.000	24'000.000																				
Adela Lazcano de Soler ( Nacionali- dad Española )		300.000	73.043,93	26.956,07	100.000	400.000																				
T O T A L :-		600'000.000	146'087.781,83	53'912.218,17	200'000.000	800'000.000																				
=====																										
=====																										

7

4-000008

SEGUNDA .- Se reforman los siguientes artículos

de los Estatutos Sociales de la Compañía, que desde ahora

en adelante dirán :- "ARTICULO QUINTO

.- El capital social es de ochocientos millones de sucres ( S/. 800'000.000,00 ), representado en ochocien-

tas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una .- Este capital podrá ser

aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" .- ARTICULO SEXTO .- Las acciones

serán correlativamente numeradas del uno al ochocientos mil y los títulos representativos de las mismas serán au-

torizados con el sello de la compañía y las firmas del Presidente y del Gerente General .- Se podrá emitir, a

pedido del accionista, uno o más títulos para varias acciones" .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las

cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente instrumento.- Firmado).- Doctor René Bustamante Muñoz.- Matrícula número cinco del Colegio de Abogados de Quito" .- Hasta aquí la minuta que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal; y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .-

Firmado ) .- Ingeniero Manuel Iñarrea López .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete uno cero veinte y siete mil cero ochenta

guión cero .- Firmado ) .- Doctora Ximena Moreno de Solines .- Notaria Segunda de este Cantón Quito" .- Se acompañan los documentos habilitantes correspondientes:-

Quito, 16 de febrero de 1989

Por Ingeniero Don  
 (Manuel) Iñerrea López  
 Presente

El Directorio de la Compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A., en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 1989 resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

La Compañía se denomina FOSFORERA ECUATORIANA S.A., el cargo es de Gerente General, el período de duración del cargo es de cinco años, y el nombramiento se otorga a favor del señor Ingeniero Manuel Iñerrea López, quien es elegido por primera vez para este cargo.

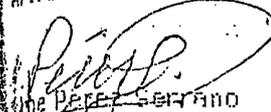
La resolución del Directorio que efectuó este nombramiento fue tomada el día 15 de febrero de 1989 y la fecha de su otorgamiento es la de 16 de febrero de 1989.

Las facultades del Gerente General constan en la escritura de reforma y codificación de Estatutos otorgada el 2 de agosto de 1974 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor José V. Troya J. e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre de 1974, cuyos artículos 36 y 37 letra d) dicen:

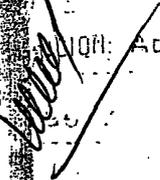
ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: El Gerente General será nombrado por el Directorio por cinco años y puede ser libremente removido por éste.- El Gerente no necesita ser accionista ni Director de la Compañía.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: El Gerente General es el Administrador y representante legal general de la Compañía y ejerce con plenitud de atribuciones la representación judicial y extrajudicial de la misma, sin perjuicio de las atribuciones similares que los Estatutos confieren al Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.- El Gerente General ejercerá la más alta dirección ejecutiva de la Compañía quedándole subordinados todos los funcionarios y empleados de la misma y gozará de las más amplias atribuciones en cuanto conciernen a la dirección técnica, administrativa, funcional y comercial, pudiendo, en consecuencia, ejecutar toda clase de actos y firmar toda clase de contratos en nombre y por cuenta de la Compañía, debiendo informar de su gestión al Directorio con la frecuencia que sea necesaria.

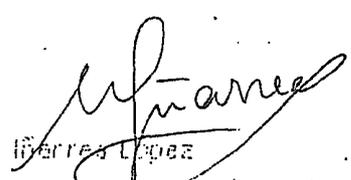
El Directorio autorizó al Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia y al Secretario de la Compañía, para otorgar el presente nombramiento, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos Sociales.

  
 José Pérez Serrano  
 Vicepresidente  
 Encargado de la Presidencia

  
 Dr. René Bustamante Muñoz  
 Secretario

 Acepto el cargo de Gerente General de FOSFORERA ECUATORIANA S.A. para el que he sido elegido por un período de cinco años.

Quito, 16 de febrero de 1989

  
 Manuel Iñerrea López

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 841 del Registro de Nombramientos Tomo Quito, a 24 FEB. 1989

REG. MERCANTIL



EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Pérez, Bustamante y Pérez, Abogados, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el Nombramiento de Gerente General de Fosforera Ecuatoriana S.A. en favor del señor Ingeniero Manuel Iñarrea López que antecede.- Quito, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero la presente copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Firmado).- Doctores Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda del Cantón Quito.- (A continuación se encuentra un sello).-



9

FOSFORERA ECUATORIANA S. A.

10

ACTA Nº 45ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
FOSFORERA ECUATORIANA S. A.

En Quito, el día Martes doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, en las oficinas de Fosforera Ecuatoriana S. A., ubicadas en el Km 6 de la Carretera Panamericana Sur, a las trece horas y veinte y nueve minutos se inicia la Junta General Extraordinaria a que han sido convocados Accionistas y Representantes de Accionistas de la Compañía, asistiendo también funcionarios de la Empresa.

Preside la sesión el señor Doctor Jorge Pérez Serrano, Primer Vicepresidente por ausencia del Presidente de la Compañía, Don Ignacio Fierro Viña.

Actúa como Secretario el titular, doctor René Bustamante Muñoz.

El señor Presidente de la Junta solicita al señor Secretario que se haga la lista de los concurrentes y de las personas que representen a otros Accionistas, así como del número de acciones pagadas que se hallen representadas por aquellas personas:

LISTA DE ASISTENTESAccionista o RepresentanteAcciones Ordinarias de  
S/. 1.000 cada una

Compañía Industrial Match Company, INMACO, representada por el señor Ing. Carlos F. Zapata J.	270.000
Promociones y Financiaciones Industriales S. A. "PROFINSA", representada por el señor Don Carlos Izurieta	260.301
Doctor Jorge Pérez Serrano, en su calidad de representante legal de CONVERGE S. A.	7.740
Don Manuel Jijón-Caamaño	3.000
Don Francisco Uribe Lasso	3.900
Don José Alonso Iglesias	1.200
Ing. Richard Espinosa Palacios	600
	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>546.741</b>

Se hallan presentes también el Sr. Manuel Iñarrea López, Gerente General de la Compañía, y el Comisario, señor Adalberto Melo Núñez. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados para esta Junta mediante carta de Febrero 21 de 1991, y además en la misma Convocatoria por la prensa.

El señor Presidente señala que sobre un total de 600.000 acciones nominativas que representan el Capital de seiscientos millones de Sucres (S/600'000.000,00) de la Compañía, se hallan representadas quinientas cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y un acciones (546.741) de mil



10

sucres (S/.1.000,00) cada una, equivalentes a quinientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil sucres (S/.546'741.000), por lo cual, existiendo quórum, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya convocatoria por la prensa solicita sea leída por el señor Secretario. El señor Secretario da lectura a la Convocatoria publicada en el diario "Ultimas Noticias", de Quito de 23 de Febrero de 1991 convocatoria que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS  
FOSFORERA ECUATORIANA S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Fosforera Ecuatoriana S. A. a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 12 de marzo de 1991, a partir de las 12:30 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el km. 6 de la carretera Panamericana Sur, Quito.

La Junta conocerá y resolverá sobre el siguiente punto:

1. Aumento de Capital y consiguientes reformas de los Estatutos Sociales

También se convoca especial e individualmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Adalberto Melo Nuñez y Jorge Vásquez Zurita.

Quito, Febrero 21 de 1991

Doctor Jorge Vérez Serrano  
PRIMER VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA  
PRESIDENCIA

Acto seguido el señor Presidente encargado pone a consideración de la Junta el punto único del orden del día o sea el aumento de capital y consiguientes reformas de los estatutos sociales.

A nombre del Directorio el señor Presidente propone aumentar el Capital Social de la Compañía en doscientos millones 00/100 sucres (S/.200'000.000,00) sucres o sea para alcanzar los ochocientos millones 00/100 sucres (S/.800'000.000,00). El pago de aumento de capital se efectuará por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos por un Monto de ciento cuarenta y seis millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y uno 83/100 sucres (S/. 146'087.781,83) y la diferencia hasta completar los doscientos millones (S/.200'000.000) de aumento, se tomará de la Reserva Legal. En caso de que hubiere alguna diferencia en la evaluación del Superávit por Revalorización de Activos por parte de la Superintendencia de Compañías se tomará tal diferencia de la Reserva Legal y si fuere del caso de la Reserva Facultativa.

De aprobar la Junta General dicho aumento de Capital debe también ser aprobada la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Después de una breve deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar la propuesta presentada por la presidencia a nombre del Directorio, y por tanto:

1. Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de doscientos millones de sucres (S/.200'000.000,00) o sea hasta que el capital social alcance un total de ochocientos millones de sucres (S/.800'000.000,00) mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una.





11

5

FOSFORERA ECUATORIANA S. A.

00000 12

2. El pago del aumento de capital se efectuará en la forma propuesta por el Directorio. El representante legal de la Compañía queda autorizado para otorgar la escritura pública respectiva con sujeción al reajuste que según la Superintendencia correspondiere hacer.

3. Reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales, que de ahora en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO: El capital social es de ochocientos millones de sucres (S/.800'000.000,00) representado en ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

"ARTICULO SEXTO: Las acciones serán correlativamente numeradas del uno al ochocientos mil y los títulos representativos de las mismas serán autorizados con el sello de la Compañía y los firmas del Presidente y del Gerente General. Se podrá emitir, a pedido del accionista, uno o más títulos para varias acciones".

4. Facultar expresamente al representante legal de la compañía para otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y para efectuar todos los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.

5. Se faculta expresamente a los administradores de la Compañía para interpretar las presentes resoluciones en casos de duda de su aplicación y para resolver los casos no previstos en los mismos.

Se incorporan al expediente de esta sesión los siguientes documentos:

- 1.- Las correspondientes hojas del periódico que contiene la publicación de la convocatoria.

- 2.- Carta de Convocatoria a los Comisarios.
- 3.- Lista de accionistas asistentes, inserta en este Acta.
- 4.- Documentos de representación.
- 5.- Copia del acta certificado por el Secretario de la Junta.

La Presidencia declara un receso a las catorce horas veinte minutos para la redacción del acta.

Se reanuda la sesión a las 14h55 horas y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente declara levantada la sesión de Junta General, a las quince horas y quince minutos.



Jorge Pérez Serrano  
Primer Vicepresidente  
Encargado de la Presidencia



René Bustamante Muñoz  
Vocal-Secretario

/br/03.11072.15

CERTIFICO que este documento es fiel copia del original.- Doy fe.- Quito, a doce de marzo de mil novecientos noventa y uno.-----



René Bustamante Muñoz  
Vocal-Secretario



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

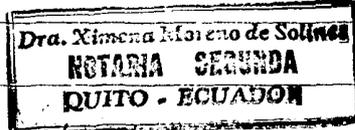
Se otorgó ante mí; y en fe

de ello, confiero esta CUARTA COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno .-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 91.1.1.1.1477, de 22 de agosto de 1991, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Fosforera Ecuatoriana S.A., celebrada ante mí el 31 de julio del presente año. Quito, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-

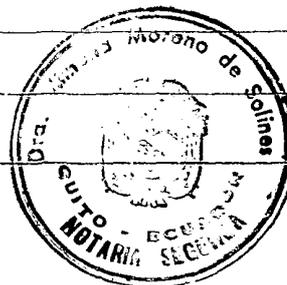
*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

k.v.

*Ximena*



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos setenta y siete, del señor Superintendente de compañías de 22 de agosto de 1991, bajo el número 183 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 204 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, a fs. 347 tomo 88.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FOSFORERA ECUATORIANA S.A.", otorgada el 30 de julio de 1991, ante el notario segundo del cantón Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15458.- Quito, a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28